

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Resultados Evaluaciones Finalizadas en 2016

Cuadro Categorías Programas Evaluados incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales 2016					
Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Suficiente (DS)	Desempeño Insuficiente (DI)	Resultados no Demostrados (RnD)	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública			1		1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo		1	2		3
Ministerio de Educación		2	2		4
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos			6		6
Ministerio del Trabajo y Previsión Social		1	1		2
Ministerio de Salud			1		1
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		1	3		4
Ministerio de Desarrollo Social			1		1

Categoría: **Desempeño Insuficiente**

Línea de Evaluación: **EPG**

Nombre Programas: **Programas de Justicia Juvenil, Servicio Nacional de Menores (SENAME)**

Programa Medidas Cautelares Ambulatorias y Salidas Alternativas

Objetivo: Lograr que los adolescentes imputados por la Ley N° 20.084 cumplan los requerimientos y condiciones impuestos por el sistema judicial, durante su proceso penal, evitando un agravamiento de su situación procesal y psicosocial.

Programa Sanciones No Privativas de Libertad (Libertad Asistida [PLA], Libertad Asistida Especial [PLE], Servicios en Beneficios de la Comunidad [SBC])

Objetivo: Jóvenes sancionados por Ley N° 20.084, con procesos de responsabilización efectivamente desarrollados, mediante intervenciones socioeducativas que contribuyan a la plena integración social.

Programa de Apoyo a la Reinserción Social

Objetivo: Lograr que los jóvenes imputados y condenados en Centros Privativos de Libertad (Centros de Internación Provisoria o Centros de

Internación en Régimen Cerrado), ejerzan su derecho a la educación a través de una oferta educativa diferenciada y especializada que contribuya a la continuidad de trayectorias educativas.

Resultado:

Las cifras anuales de atención señalan que hay una proporción importante de jóvenes que son atendidos más de una vez en el mismo año. Esto, lejos de velar por la integralidad de la atención del adolescente, fragmenta la intervención en función de las causas existentes, propiciando la sobre-intervención y, por ende, debilitando al adolescente intervenido. Junto con esto, los tiempos de permanencia en los proyectos se consideran preocupantes, toda vez que exceden los sentidos y las definiciones legales para algunas sanciones. Así, en el caso de PLE el tiempo de permanencia promedio para el periodo evaluado es de 41,37 meses, excediendo el límite de tiempo de permanencia legal, que no debiese superar los 36 meses. El programa SBC presenta un tiempo de permanencia de 36 meses, sanción que por ley, tiene una extensión máxima de 120 horas de servicios a la comunidad.

Respecto a las trayectorias seguidas por los adolescentes ingresados a sanciones y medidas en el período 2012-2015 (27.052), el 57% (15.486) presenta trayectorias con un único ingreso, teniendo el resto trayectorias con al menos dos ingresos al mismo o distintos programas. Considerando solo las trayectorias asociadas a programas que constituyen sanciones (PLA, PLE y SBC), la mayoría se mantienen en programas del mismo tipo (72%) y, las veces que cambian de niveles de programas, lo hacen ligeramente hacia programas de mayor gravedad (16%).

En la práctica, SENAME asume un rol más asociado al control de gestión de los programas que al apoyo y la orientación técnica hacia los Organismos Colaboradores Acreditados ejecutores (OCAs), los que diseñan sus propias intervenciones y generan sus propias estrategias y metodologías de intervención, cuestión que dificulta la evaluación de la pertinencia de la intervención de los programas, toda vez que los programas se ejecutan de tantas formas como proyectos y colaboradores existen. [Ver Resumen Ejecutivo.](#)